



C I R C U L A R CSJBOYC20-381

Fecha: 30 de diciembre de 2020

Para: **JUECES Y MAGISTRADOS DE LA ESPECIALIDAD PENAL Y PROMISCUOS DE TUNJA, SANTA ROSA DE VITERBO Y YOPAL.**

De: Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá

Asunto: “Remisión de copia del oficio SJ-SAI-27089. Radicado 9005602-41.2019.0.00.0001 del 21 de diciembre de 2020. Asunto: 9005602-41.2019.0.00.0001 Compareciente: Mónica Tatiana Delgado Prada. Resolución: SAI-AOI-T-JCP-0772- 2020”.

Señores Magistrados y Jueces:

Para lo de su competencia, me permito dar a conocer la siguiente información:

Oficina que solicita difundir la información	Dependencia de origen	Asunto a difundir
Consejo Superior de la Judicatura, mediante oficio PCSJO20-1106 del 22 de diciembre de 2020, suscrito por el magistrado auxiliar doctor José Manuel Dangond Martínez.	Sala de amnistía e indulto de la Jurisdicción Especial para la Paz, dentro del trámite de Mónica Tatiana Delgado Prada identificada con cédula de ciudadanía 52.377.469.	Oficio SJ-SAI-27089 del 21 de diciembre de 2020, por medio del cual se comunica el contenido de la Resolución SAI-AOI-T-JCP-0772-2020 del 18 de diciembre de 2020. Resolución SAI-AOI-T-JCP-0772-2020 del 18 de diciembre de 2020, por medio del cual resolvió solicitar información de existencia de indagaciones o procesos penales en contra de la señora Mónica Tatiana Delgado Prada identificada con cédula de ciudadanía número 52.377.469.

En los casos de contar con dicha información favor dar respuesta directamente a la peticionaria, los datos y anexos se pueden consultar en el link de Información General / Circulares del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

Cordialmente,

HOMERO SÁNCHEZ NAVARRO
Presidente

...

CSJBC/HSN/FAB/